Ibagué, 21 de julio de 2026

Cuenta de Cobro No. 06

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA ESE
NIT. 890.706.833-9

DEBE A:

MARIA DERLY REYES ALVAREZ

c.c. 28.915.608

La suma de **SEIS MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS $6.500.000 MCTE** según contrato No. 2026-0215 de enero 29 de 2026 para CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE UN PROFESIONAL, ESPECIALISTA EN GERENCIA DE SERVICIOS DE LA SALUD, PARA REALIZAR ACOMPAÑAMIENTO A LA SUBGERENCIA CIENTÍFICA – EN EL COMPONENTE TÉCNICO Y SEGUIMIENTO A LOS PROGRAMAS Y PROYECTOS DEL HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA E.S.E. del período comprendido **de julio 1 a julio 30 de 2026.**

Declaro que:

No estoy obligado a expedir factura de venta según el artículo 616-2 del Estatuto Tributario.

Bajo la gravedad del juramento que no se tomaran costos o deducciones asociados a dichas rentas

PARA CUMPLIR CON EL DECRETO 2231 QUE HA ESTABLECIDO REQUISITOS ADICIONALES PARA LA APLICACIÓN DE LA TARIFA DE RETENCION DE LA FUENTE.
INFORMO QUE NO TOMARE LOS COSTOS O DEDUCCIONES ASOCIADOS A ESOS INGRESOS QUE SE ME APLIQUE A LA RENTA EXENTA DEL 25%

Cordialmente,

MARIA DERLY REYES ALVAREZ

HOSPITAL FEDERICO LLERAS ACOSTA
CONTABILIDAD
RECIBIDO DIANA Y CO ... M.
FECHA Julio 23 HORA 330 PM
2026

Powered by CamScanner